

**PUBLICACION DE TARIFAS DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD  
SUJETOS A FIJACION DE PRECIOS**

En conformidad al Art. 147 del DFL 4/2006 y a lo establecido en el Decreto N° 197/2009 ambos del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, se indican a continuación las tarifas máximas de servicios que podrán aplicar a contar del 1 de Octubre de 2010:								
ID	SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	CRELL				Obs.
				Cargo fijo (\$)	Unidad Cargo fijo	Cargo variable (\$)	Unidad Cargo variable	
A	Apoyo en postes			3.973,0	\$/apoyo-año		No tiene	
B	Arriendo de empalme	B.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	423,0	\$/empalme-mes	72,2	\$/mt/mes
			Hasta 6 kVA normal	443,2	87,2			
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	460,2	87,2			
		B.3	Trifásicos en B.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	1.498,5		131,3	
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	1.498,5	229,1			
B.5	Trifásicos en A.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	8.584,7	596,5				
C	Arriendo de medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	De hasta 10 Amperes	423,0	\$/medidor-mes		No tiene
			Mayor de 10 A y de hasta 50 A	423,0				
		C.2	Trifásicos en B.T.	De hasta 10 A	2.159,9		2.159,9	
			Mayor de 10 A y de hasta 50 A	2.159,9	2.159,9			
		C.3	Trifásico en B.T. con indicación de demanda máxima	De hasta 10 A	3.577,4		3.577,4	
Mayor de 10 A y de hasta 50 A	3.577,4	3.577,4						
Mayor de 50 A y de hasta 150 A	3.577,4	3.577,4						
Mayor de 150 A y de hasta 300 A	3.577,4	3.577,4						
D	Atención de emergencia de alumbrado público			11.890,1	\$/atención	7.198,4	\$/atención/HH	
E	Aumento de capacidad de empalme	E.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	20.866,4	\$/empalme		No tiene
			Hasta 6 kVA normal	20.866,4				
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	20.866,4				
		E.3	Trifásicos en B.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	54.316,7		60.548,4	
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	60.548,4	60.548,4			
E.5	Trifásicos en A.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	82.800,0	82.800,0				
F	Cambio o reemplazo de medidor	F.1	Monofásico en B.T.	De hasta 10 A	11.736,3	\$/reemplazo	14.670,8	\$/reemplazo
			Mayor de 10 A y de hasta 50 A	11.736,3	14.670,8			
		F.2	Trifásico en B.T. sin indicador de demanda máxima	De hasta 10 A	30.809,0		146.285,4	
			Mayor de 10 A y de hasta 50 A	30.809,0	146.285,4			
		F.3	Trifásico en B.T. con indicador de demanda máxima	De hasta 10 A	40.251,1		303.452,8	
Mayor de 10 A y de hasta 50 A	40.251,1	303.452,8						
Mayor de 50 A y de hasta 150 A	40.251,1	303.452,8						
Mayor de 150 A y de hasta 300 A	40.251,1	303.452,8						
G	Certificado de deuda o consumos			462,5	\$/certificado		No tiene	
H	Conexión y desconexión del servicio o corte y reposición	H.1	Monofásico B.T. aéreo		11.111,1	\$/corte y reposición		No tiene
		H.2	Trifásico B.T. aéreo		16.463,0			
		H.5	Trifásico A.T. aéreo		42.783,4			
		H.7	Monofásico A.T. aéreo		32.648,5			
I	Conexión y desconexión de empalme a la red o alumbrado público	I.1	Monofásico B.T. aéreo		9.189,4	\$/atención		No tiene
		I.3	Trifásico B.T. aéreo		15.350,6			
		I.5	Trifásico A.T. aéreo		28.420,2			
		I.7	Monofásico A.T. aéreo		26.872,0			
J	Conexión y desconexión de subestaciones particulares	J.1	Monofásico A.T. aéreo		37.335,1	\$/conexión y desconexión		No tiene
		J.2	Trifásico A.T. aéreo		48.703,4			
K	Copia de factura legalizada o duplicado de boleta o factura	K.1	Copia de factura legalizada		693,6	\$/copia legalizada		No tiene (*)
		K.2	Duplicado de la boleta o factura		231,3			
L	Ejecución o instalación de empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	52.059,4	\$/empalme instalado	2.285,1	\$/empalme instalado/m
			Hasta 6 kVA normal	58.429,5	3.149,2			
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	58.431,4	3.149,0			
		L.3	Trifásicos en B.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	250.701,9		2.958,9	
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	436.839,4	4.279,6			
			Mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	611.254,7	4.359,6			
		L.5	Trifásicos en A.T. aéreos	Mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	908.073,9		7.910,5	
			Mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	1.803.152,4	22.665,1			
		L.6	Trifásicos en A.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	1.591.600,0		17.956,8	
			Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	1.591.600,0	17.956,8			
M	Envío o despacho de boleta o factura a casilla postal o dirección especial	M.1	Monofásico B.T. aéreo		107,9	\$/envío		No tiene (*)
		M.2	Trifásico B.T. aéreo		9.016,7			
N	Inspección de suministros individuales, colectivos o redes	N.1	Suministros individuales, colectivos o redes en B.T.		9.016,7	\$/inspección	5.412,4	\$/inspección/HH
		N.2	Suministros individuales, colectivos o redes en A.T.		9.750,0		6.301,5	
O	Instalación o retiro de medidor	O.1	Modalidad 1	Medidor monofásico	11.361,4	\$/instalación o \$/retiro	0	No tiene
				Medidor trifásico	26.914,1		0	
				Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	28.056,2		0	
		O.2	Modalidad 2	Medidor monofásico	10.139,5		0	
				Medidor trifásico	25.993,7		0	
				Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	26.524,6		0	
		O.3	Modalidad 3	Medidor monofásico	9.274,6		0	
				Medidor trifásico	24.211,7		0	
				Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	24.788,9		0	
P	Inst. o cambio de A/P que se encuentre adosado en postes de la Distribuidora	P.1	Instalación de un artefacto de A/P	15.504,5	\$/instalación	5.335,9	\$/instalación/HH	
		P.2	Cambio de un artefacto de A/P por otro del mismo tipo	17.326,1	\$/cambio	5.335,9	\$/cambio/HH	
Q	Mantenimiento de A/P que se encuentre adosado en postes de la Distribuidora	Q.1	Mantenimiento correctivo a solicitud del cliente	10.798,0	\$/cambio	5.335,9	\$/cambio/HH	
R	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofásico	16.435,0	\$/medidor	1.528,1	\$/medidor (*)	
		R.2	Medidor trifásico	35.090,5		15.236,9		
		R.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	34.043,4		31.607,2		
		R.4	Medidor trifásico con tarifa horaria	37.148,0		31.607,2		
S	Pago de la cuenta fuera de plazo			107,9	\$/pago fuera de plazo		No tiene	
T	Retiro o desmantelamiento de empalmes	T.1	Monofásico B.T. aéreo		8.073,3	\$/retiro o desmantelamiento empalme	1.072,8	\$/retiro o desmantelamiento empalme/m
		T.3	Trifásico B.T. aéreo		15.016,5		1.015,9	
		T.5	Trifásico A.T. aéreo		38.866,6		4.412,2	
		T.7	Monofásico A.T. aéreo		23.456,9		2.649,0	
U	Revisión y aprobación de proyectos y planos eléctricos, en el caso que se refiere el N°1 del art. 127 de la LGSE	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	495,0	\$/proyectos y/o planos aprobados	6.062,4	\$/proyectos y/o planos aprobados/HH	
		U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	601,4		9.430,4		
V	Verificación de lectura del medidor solicitada por el cliente	V.1	Solo Energía	2.410,7	\$/verificación		No tiene	
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	4.032,5				
W	Verificación de medidor en laboratorio	W.1	Monofásico electromecánico		20.618,7	\$/medidor verificado		No tiene (*)
		W.2	Trifásico electromecánico		39.229,0			
		W.3	Electrónico		54.983,8			
		W.4	Electrónico programable		54.903,6			
X	Verificación de medidor en terreno	X.1	Monofásico electromecánico		6.131,5	\$/medidor verificado		No tiene (*)
		X.2	Trifásico electromecánico		7.480,4			
		X.3	Electrónico		8.568,6			
		X.4	Electrónico programable		8.568,6			

**OBSERVACIONES**

- (\*) Contempla otros gastos de terceros en el servicio, que serán pagados por la Distribuidora y traspasados al cliente.
- Las tarifas aquí presentadas no se aplican a suministros provisorios.
- Las tarifas incluyen el 19% de Impuesto al Valor Agregado.